MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Ing. Com. Mirtha Areco en su carácter de Secretaria General y el Sr. Hugo Barrios en su carácter de Jefe de Obras y Servicios**, ambos miembros del comité, designados por **Resolución Municipal N° 694/2024,** a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional **"CONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA N° 2095 PANCHITO LOPEZ" con ID 451528.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	TESAKA Ingeniería SA	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com
2	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	1636233-0	floresvillalba.sergio@gmail.com
3	Carlos Marcelino Chavez Mendoza	2082221-9	villser.comercial@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 8/8/2024,** de acuerdo a lo establecido en la *Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-*

1) **Requisitos de Calificación**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

SERGIO DAVID FLORES VILLALBA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias	**X**	

Ing. Com. Mirtha Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores "del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6431080

6431080

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SERGIO DAVID FLORES VILLALBA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1636233, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO)

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

TESAKA INGENIERIA S.A.		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el		

Ing. Agr. Mirtha D. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a proveedores ¨del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6431091

6431091

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2038736, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,038,736	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo
2,038,736	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	FACULTAD DE INGENIERIA	AUXILIAR DE ENSENANZA II	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	AUXILIAR DE ENSENANZA - MECANICA - TERMODINAMICA	PERMANENTE	7/2024	111	-
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	AUXILIAR DE ENSENANZA - MECANICA - INTRODUCCION A LA INGENIERIA NAVAL - OPT.	PERMANENTE	7/2024	111	-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fluvio C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6431105

6431105

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2451254, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.451.254	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	NO SE REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COMISIONADO	2,015	120	Inactivo
2.451.254	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	NO SE REGISTRA	AUDITOR	COMISIONADO	2,016	120	Inactivo
2.451.254	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	GABINETE DEL MINISTRO	TÉCNICO (II)	CARGO PERMANENTE	2,016	111	Inactivo
2.451.254	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6431115

6431115

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2038623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.038.623	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,003	112	Inactivo
2.038.623	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,003	111	Inactivo
2.038.623	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111	Inactivo
2.038.623	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	CONSEJERO	CARGO PERMANENTE	2,003	112	Inactivo
2.038.623	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	DIRECCION DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2,016	142	Inactivo
2.038.623	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2,015	142	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el		

Ing. Com. Mirtha L. Alegre Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.-		X
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a proveedores ¨del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6432103
6432103

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2082221, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2.082.221	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	ELECCIÓN POPULAR	PERMANENTE	7/2024	112	-
2,082,221	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	ELECCIÓN POPULAR	PERMANENTE	7/2024	112	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital

Abog. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
JEFE DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando los registros según Constancia N° 6422103, el oferente CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA, NO CUMPLE y se encuentra inhabilitado, por lo dispuesto en **el** ***Art. 21) de la Ley 7021/2022, Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, inc a) El presidente y vicepresidente de la Republica, los senadores y diputados de la Nación, los parlamentarios del mercado común del Sur (MERCOSUR), los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Ministros del tribunal Superior de Justicia Electoral, los Ministros del Poder Ejecutivo y los Ministros secretarios ejecutivos del poder ejecutivo, los Viceministros del Poder Ejecutivo, los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Fiscal General del estado, el Contador General de la Republicas, el defensor del Pueblo, el Procurador General de la Republica, el escribano Mayor de Gobierno, el Defensor Público, los titulares de entes citados en el inciso b) del Artículo 2° de la presente Ley, los Intendente Municipales y Miembros de Juntas Municipales, los Gobernadores y miembros de las Juntas Departamentales, los comandantes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, los Directos de Entidades Binacionales, durante el ejercicio de sus cargos.-***

2) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la correccion de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicada, conforme al siguiente parámetro:

1- En obras publicas cuando la diferencia entre el precio ofertado uy el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial, y 10 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundida con el llamado de contratacion.-

Nº	Razón Social	Monto Ofertado
1	Carlos Marcelino Chavez Mendoza	Gs. 133.982.350
2	TESAKA Ingeniería SA	Gs. 138.600.000
3	Sergio David Flores Villalba	Gs. 145.506.420

Se ha ordenado las ofertas de menor a mayor, a efecto de dar continuidad a la evaluación, y considerando que el oferente CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA, NO CUMPLE con el requisito legal, se para a evaluar en los demás términos la segunda oferta de menor precio, que es TESAKA S.A.-----

Ing. Agr. Martha D. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Larios
Jefe de Compras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCION DE SSIHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA Nº 2095 PANCHITO LOPEZ				*PRECIO REFERENCIAL*		TESAKA INGENIERIA S.A.		% REF.
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	P.UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL	
1	Limpieza y Preparación del terreno.	M2	27,10	8.767	237.586	8.767	237.586	0
2	Replanteo.	M2	27,10	7.633	206.854	7.633	206.854	0
3	Cartel de Obra.	UNID.	1,00	1.869.333	1.869.333	1.869.333	1.869.333	0
4	Excavación y Carga de Cimiento con PBC	M3	10,00	538.333	5.383.330	538.333	5.383.330	0
5	Estructura de Encadenados de HºAº	M3	2,40	2.733.333	6.559.999	2.733.333	6.559.999	0
6	Muros de nivelacion De 0,30 cm.	M2	12,20	191.333	2.334.263	191.333	2.334.263	0
7	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	98.000	833.000	98.000	833.000	0
8	Aislacion asfaltica de paredes.	M2	5,50	78.394	431.167	78.394	431.167	0
9	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	M2	63,00	129.067	8.131.221	129.067	8.131.221	0
10	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara ladrillo común	M2	50,64	130.880	6.627.763	130.880	6.627.763	0
11	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	49.782	995.640	49.782	995.640	0
12	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de HºAº de 2" x 6" con liston de boca de 1 1/2" x 3"	M2	43,00	351.833	15.128.819	351.833	15.128.819	0
13	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	51.146	8.285.652	51.146	8.285.652	0
14	Moldura lineal en balancines MOCHETA	M2	20,40	47.547	969.959	47.547	969.959	0
15	Contrapiso de Hº de Cascotes 10 cms.	M2	38,00	50.000	1.900.000	50.000	1.900.000	0
16	Piso de baldosa ceramica con carpeta alisada.	M2	22,50	156.333	3.517.493	156.333	3.517.493	0
17	Zocalo ceramico	ML	2,60	36.183	94.076	36.183	94.076	0

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

18	Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco,contramarco y cerradura.	UN	1,00	2.175.360	2.175.360	2.175.360	2.175.360	0
19	Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco,contramarco y cerradura.	UN	2,00	2.331.892	4.663.784	2.331.892	4.663.784	0
20	Puerta para boxes enchapados con formica	UN	4,00	829.333	3.317.332	829.333	3.317.332	0
21	Ventanas balancines.	M2	3,17	565.000	1.791.050	565.000	1.791.050	0
22	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso.	M2	13,50	138.444	1.868.994	138.444	1.868.994	0
23	Rampa peatonal	UN	1,00	1.367.667	1.367.667	1.367.667	1.367.667	0
24	Alfaizer de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	18,00	32.633	587.394	32.633	587.394	0
25	Pintura de paredes a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	M2	66,00	25.998	1.715.868	25.998	1.715.868	0
26	Pintura de paredes revocadas al Latex	M2	66,00	39.331	2.595.846	39.331	2.595.846	0
27	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10,10	39.803	402.010	39.803	402.010	0
28	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	3,36	39.756	133.580	39.756	133.580	0
29	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muricatico y patinal D)	M2	50,64	35.107	1.777.818	35.107	1.777.818	0
30	Pintura de maderamen Tejuelones con Barniz	M2	43,00	41.924	1.802.732	41.924	1.802.732	0
31	Pintura de tirantes y liston de boca de H°A° al latex	M2	23,50	40.998	963.453	40.998	963.453	0
32	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ML	17,50	36.889	645.558	36.889	645.558	0
33	Revestimientos de azulejos de 0,15x 0,15cm	M2	97,50	123.667	12.057.533	123.667	12.057.533	0
34	Vidrios dobles de 4mm	M2	3,36	206.333	693.279	206.333	693.279	0
35	Desague Pluvial, Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 40cms	ML	17,50	127.233	2.226.578	127.233	2.226.578	0
36	Intalacion Electrica (tablero TS de 3 AG)	BOC	2,00	237.333	474.666	237.333	474.666	0

Ing. Cert. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo O. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

37	Instalacion Electrica (Alimentacion de circuito de luces)	BOC	10,00	146.357	1.463.570	146.357	1.463.570	0
38	Instalacion Electrica (Alimentacion 2 x6 mm. NYY al tablero existente)	MTS	25,00	111.667	2.791.675	111.667	2.791.675	0
39	Instalacion de Artefactos Fluorecentes de 1 x 40 W	UN	10,00	157.027	1.570.270	157.027	1.570.270	0
40	Instalacion de Artefactos Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro.	UN	1,00	351.667	351.667	351.667	351.667	0
41	Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN	3,00	366.667	1.100.001	366.667	1.100.001	0
42	Instalacion sanitaria (Agua corriente- desague cloacal- camara de inspección y artefactos sanitarios completos)	GI	1,00	12.906.832	12.906.832	12.906.832	12.906.832	0
43	Instalacion sanitaria (Camara Sépticatipo 2 de 2,00 x 500)	Un	1,00	7.582.899	7.582.899	7.545.214	7.545.214	0
44	Instalacion sanitaria (Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 2,50)	Un	1,00	4.106.116	4.106.116	4.106.116	4.106.116	0
45	Limpieza final.	m²	27	74.167	2.002.509	74.000	1.998.000	0
	TOTAL GENERAL				**138.642.194**		**138.600.000**	

3) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el PBC, en el apartado de requisitos documentales que califican la condición de participación de los oferentes, se evalúa el contenido de los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

TESAKA S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad del representante o apoderado de la sociedad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	X	

Gore Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo O. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	

El oferente **TESAKA S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

TESAKA S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.-	X	
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	X N° 179878	
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente.-	X	
Declaración Jurada de ¨Declaración de Personas ¨de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	X	

El oferente **TESAKA S.A,** cumple con la presentación de todos los documentos de formales solicitados en el apartado de condición de participación de cada oferente.-.

4) <u>Aplicación del Margen de preferencia</u>

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que los oferentes TESAKA S.A. Y CARLOS MARCELINO CHAVEZ MNDOZ presentan el certificado de origen, SERGIO DAVID FLORES no presenta CPEN.-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo G. Flores
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha Aprobado	Id Empresa	Razon Social
Servicio	179927	451528	954032	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2024 13:16:59	20822219	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
Servicio	179878	451528	953822	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2024 23:11:46	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

5) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Financiera**

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

0000024

FORMULARIO 5 – SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: TESAKA INGENIERIA SA

Nombre legal del integrante del Consorcio: N/A

ID N°: 451528

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2018, 2019, 2020 (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2019	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812	0.20
Total del Activo (TA)	573.636.367	467.743.017	699.553.454	580.310.946	
Patrimonio Neto (PN)	485.636.367	514.737.214	538.868.847	513.080.809	
Activo a corto plazo (AC)	573.636.367	467.743.017	699.553.454	580.310.946	4.90
Pasivo a corto plazo (PC)	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	103.181.818	1.080.866.747	1.496.680.686	893.576.417	43,83
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-14.363.633	29.100.847	38.868.847	20.386.083	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, *y no* de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

TESAKA INGENIERIA S.A.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA S.A. CUMPLE	TESAKA S.A. NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales años: 2020, 2021 y 2022.-	X	
Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022.-	X	
Balance General y Estado de Resultado de los años 2020, 2021 y 2022.-	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basado para el efecto en Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 Y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA S.A. CUMPLE	TESAKA S.A. NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los		

Ing. Com. Mirtha I. Arce Benítez

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) **Experiencia Especifica Requerida**

	TESAKA S.A.	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.-	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: construcción de sanitarios y/o obras de similar envergadura en Instituciones públicas y/o privadas,-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.-	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.-	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

TESAKA S.A.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Dpto. de Obras
MUNICIPALIDAD/CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.-	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.-	X	

e) <u>Capacidad en materia de equipos</u>

	TESAKA S.A.	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigoneras, herramientas menores (pala, carretilla. Asada. Manzo, cucharon) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivos, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.-	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.-	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.-	X	
Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo		

Ing. Lorna Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Dpto. de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas, carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.-	X	

6) Análisis del Acta de Apertura

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°		
SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	95	1794653	NO	Registro Proveedor
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	58	1803256	NO	Registro Proveedor
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	72	1800430	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 2082221-9 - CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
• La firma Villser Comercial, presenta patente municipal vencido en el SIPE, y no presenta patente en formato fisico en el PBC, se establece que la patente municipal debe de estar al dia en la fecha de apertura por lo que solicito que su oferta sea descalificada. • La firma Villiser Comercial presenta formulario N°5 de situación financiera en el cual se denota que no cumple con el coeficiente de solvencia establecido debe de ser de 0,80 como mínimo y el coeficiente de la firma asciende a 0,12. • La firma Villser Comercial cuenta con un antecedente de inhabilitación en la DNCP, por el incumplimiento de contrato, se solicita a la convocante tener en cuenta este punto de modo a asegurar el correcto cumplimiento de los trabajos.	80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	2024-08-08 08:50:05

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Ana Paula Paniagua R.
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fátima Olmedo Garcia
Asistente UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

SP CONSTRUCCIONES
Sergio J. Flores
Director, Fiscalizacion
y Dirección de Obras

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

2

Según se observa en el Acta de apertura, la empresa observada es CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA, oferente que fue descartado por no cumplir con los requisitos de capacidad Legal.-

7) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 522 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (CMCN) "Construcción de SSHH tipo 4,40 x 6,15 para alumnos y profesores en la Escuela Básica N° 2095 Panchito López" con ID 451528,** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22.

8) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (CMCN) "Construcción de SSHH tipo 4,40 x 6,15 para alumnos y profesores en la Escuela Básica N° 2095 Panchito López" con ID 451528**, a la firma **TESAKA S.A, con RUC 80097629-0** por valor de **Gs. 138.600.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones seiscientos mil) .-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 22 días del mes de agostos del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios